



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

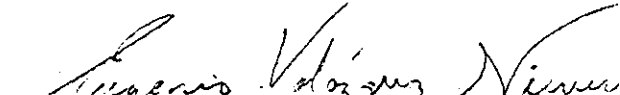
RESOLUCION NUMERO 19


SERIE: 1993-94

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE, CARLOS APONTE SILVA, A SOMETER UNA SOLICITUD ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON EL PROPOSITO DE OBTENER FONDOS ADICIONALES PARA LA COMPLEMENTACION DE LA CONSTRUCCION DEL TERMINAL DE CARROS PUBLICOS BAJO LA SECCION 9 DEL ACTA FEDERAL DE TRANSITO:

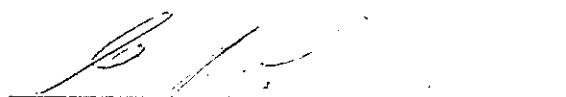
- POR CUANTO : El Secretario de Transportación del Gobierno Federal está autorizado a conceder donativos para proyectos de transportación en masa.
- POR CUANTO : El contrato de asistencia financiera impone obligaciones al solicitante entre los que se incluye la aportación de los costos del proyecto.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación de los Estados Unidos de acuerdo con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 requiere que, respecto a la petición de asistencia bajo la Ley U.M.T.A. de 1964, según enmendada, el solicitante provea una seguridad de que habrá de cumplir con el Título VI de dicha Ley de Derechos Civiles y con los requerimientos establecidos por el Departamento de Transportación de los Estados Unidos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva para que en representación del Municipio de Aguas Buenas someta una solicitud de asistencia económica ante el Departamento de Transportación de los Estados Unidos con el propósito de contribuir a los fondos adicionales para la complementación de la construcción del Terminal de Carros Públicos bajo la Sección 9 del Acta de Tránsito Federal.
- SECCION 2da : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva a someter con dicha solicitud una certificación o cualquier otro documento que requiera el Departamento de Transportación de los Estados Unidos en cumplimiento con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964.
- SECCION 3ra : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva o a la persona que él designe a suministrar toda aquella información adicional que el Departamento de Transportación de los Estados Unidos requiera en relación con la solicitud o con el proyecto en cuestión.
- SECCION 4ta : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva a promover y ejecutar políticas positivas y beneficiosas para las pequeñas empresas y en relación con la satisfacción y las necesidades del proyecto.
- SECCION 5ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993.

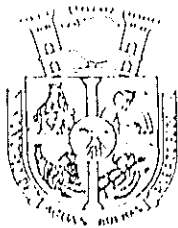
  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993 Y FIRMADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 19, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Angel Acevedó Bernard

Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Excusado: Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 9 de diciembre de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 9 de diciembre de 1993.

Digna E. Guzmán López
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO